



ProtectMyManufacturedHome

Lo que debe saber:

Agregar o cambiar las aberturas en paredes exteriores o medianeras de su casa fabricada o móvil

Cuando se agregan o cambian las aberturas en paredes exteriores o medianeras de soporte de una casa fabricada o móvil se requiere un permiso de modificación del Departamento de Labor e Industrias (Department of Labor & Industries, L&I). En la mayoría de los casos, también se deben presentar los planos antes de realizar el trabajo. L&I tiene un proceso de cuatro pasos para la modificación de las casas. Es el siguiente:

Paso 1: Sepa si tiene que presentar los planos

Necesita presentar los planos para agregar o cambiar las aberturas en paredes exteriores o medianeras.

Los planos deben mostrar específicamente:

- Las ubicaciones de las aberturas en el plano esquemático de la casa.
- Un detalle que muestre el tamaño y el material del “cabezal” (el marco sobre la abertura) y los soportes, incluidas sujeciones y correas.
- Que el piso y el cimiento puedan soportar cualquier carga concentrada a los lados de la abertura.
- Los detalles para reforzar las paredes de los extremos (muros de carga) cuando se agregan o amplían las aberturas. Las paredes de los extremos son el límite delantero y trasero de la casa cuando se remolca en el camino.

Los planos deben ser sellados por un ingeniero profesional (professional engineer, PE) o un arquitecto de Washington. Cuando se agrega o ensancha una abertura en paredes exteriores o en muros que se encuentran en la línea de unión, **necesita presentar los planos al adquirir el permiso** (vea el paso 2). Se cobrará una tarifa por la revisión de los planos, que se añade al permiso. Generalmente, lleva de dos a tres semanas procesar los planos, y **estos deben ser aprobados antes de continuar con las obras.**



Obtenga más información

- Visite www.Lni.wa.gov/FAS
- Para obtener información sobre asuntos relacionados con estructuras, comuníquese al área de revisión de planos al: 360-902-5218.
- Para recibir ayuda general con los permisos, llame a Servicio al Cliente al: 360-902-5206.
- O envíe un correo electrónico a FAS1@Lni.wa.gov.

No necesita presentar los planos si:

- Agrega o agranda una sola abertura de hasta 11 pies, 6 pulgadas de ancho en la pared lateral de la casa o si las aberturas de las paredes de los extremos no están en un muro de carga. Las aberturas deben seguir el esquema de diseño de L&I. El esquema “Minimum header structural requirements for manufactured home alterations” (“Requisitos estructurales mínimos de los cabezales para modificaciones de casas fabricadas”) se puede encontrar en el sitio web de L&I, www.Lni.wa.gov, escribiendo F622-080-000 en la casilla de búsqueda.
- La abertura de la pared se hace más pequeña que la original o se quita la pared debajo de una ventana y se dejan la parte superior original y el marco lateral en su lugar.

Paso 2: Obtenga un permiso

Se puede comprar un permiso de modificación para “otros cambios estructurales” (incluye aberturas de paredes) en cualquier oficina de L&I o en línea, en www.Lni.wa.gov/FAS. El permiso también se puede crear cuando se envían los planos a L&I. Puede presentar los planos por medio de su oficina local de L&I, o enviarlos por correo electrónico a FAS1@Lni.wa.gov o por correo postal a:

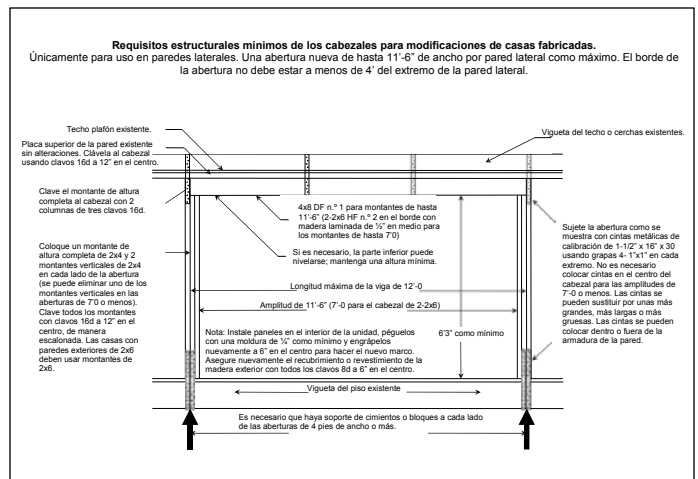
Factory Assembled Structures Plan Review Section
Washington State Department of Labor & Industries
P.O. Box 44430
Olympia, WA 98504

Los contratistas que no obtengan los permisos de modificación antes de comenzar la obra estarán sujetos a multas.

Paso 3: Realice la obra

Hay cosas importantes que se deben recordar cuando se añaden aberturas en las paredes:

- Coloque su permiso cerca de la puerta principal o del lugar de trabajo.
- Asegúrese de contratar a un contratista registrado que le proporcione un presupuesto detallado por escrito.
- Aísle la pared para que corresponda a la construcción original.
- Instale barreras de vapor en donde no las haya en las paredes exteriores.



Requisitos estructurales mínimos de los cabezales para modificaciones de casas fabricadas (F622-080-999)

- Los cambios al cableado eléctrico requieren un permiso adicional de L&I.
- Agregar puertas puede cambiar el lugar en donde deben estar los enchufes, los interruptores y las luces.

Paso 4: Pida que se inspeccione el proyecto

Ha terminado el proyecto. Es su responsabilidad asegurarse de que lo inspeccionen. Esto es lo que tiene que hacer:

- Solicite una inspección estructural del retejado en www.Lni.wa.gov/FAS tecleando “request FAS inspection” (“solicitar inspección FAS”) en la casilla de búsqueda, o llame o visite una oficina de L&I. El inspector se comunicará con usted cuando tenga programado estar en su área, por lo general, en aproximadamente 10 días.
- Recuerde que la falta de un permiso e inspección puede afectar la seguridad de su hogar, así como su capacidad para obtener financiamiento o un seguro.

¿Por qué L&I requiere permisos e inspecciones?

Piense en L&I como el “departamento para la construcción” del estado de Washington para todas las estructuras ensambladas en fábrica en el estado. Desde 1968, la agencia ha sido responsable de las inspecciones de las casas fabricadas y móviles, y de otros edificios modulares.